



RESOLUCIÓN CS Nº 001/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2016

Expediente Nº 24625/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R – Nº 0001/16, por la cual se proroga excepcionalmente la preinscripción de aspirantes a ingresar a esta Universidad, desde el 3 al 29 de febrero del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió a solicitud de la Sra. Secretaria Académica de la Universidad y cuenta con acuerdo de los Sres. Decanos de Facultad.

Que se comparte con decisión adoptada por Rectorado.

Por ello,

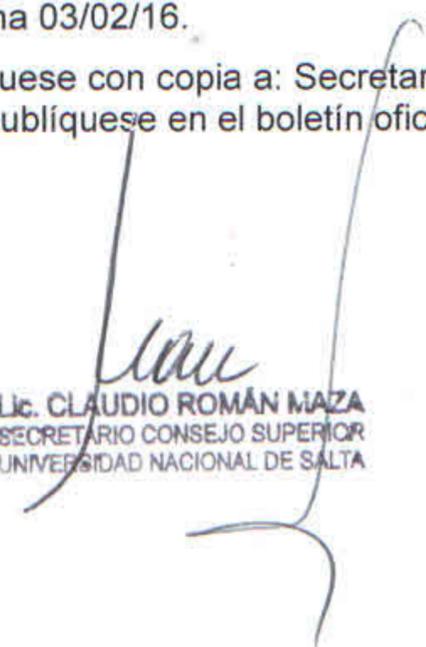
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2016)

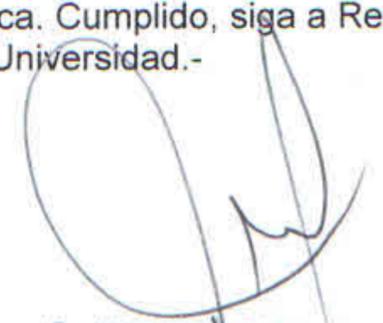
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0001/16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, de fecha 03/02/16.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Académica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA